

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA   FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad. — Carreteras y Escuelas.—Sobre oposiciones libres.—De las fiestas escolares.—Fiestas del Arbol y de la Bandera.

Estudios pedagógicos y profesionales.
Preguntas y respuestas.

Asociaciones de Maestros.—Confederación nacional de Maestros.—Reinosa.—Burgo de Osma.—Asamblea de la Confederación nacional de Maestros.

Ecos del Magisterio.—Las Escuelas nacionales y las de barriada.—La limitación

del censo en los traslados.—Para pasar del segundo al primer Escalafón.—Carta abierta.—Brevis et breve.

Revista pedagógica.—Escuela nacional graduada «Serrano Morales» (Valencia).—Cuba: Los niños en las calles.

Nuestras informaciones: La situación del Magisterio en todo el mundo.

La vocación del Magisterio.

Libros para ciegos.

Lección de cosas.

Libros y revistas.

Necrología.

Correspondencia y anuncios.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA.

por DON EZEQUIEL SOLANA
CINCO PESETAS EJEMPLAR

LA FIESTA DEL ARBOL

por

Don Ezequiel Solana

○○○○○○○○

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.—Discursos, poesías e himnos propios para darle
————— más esplendor. —————

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

○○○○○○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	<u>Pesetas.</u>
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués.....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano...	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18. <i>El esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00

DE ACTUALIDAD

Carreteras y Escuelas.—En Consejo de Ministros, de verdadera importancia, ha dado cuenta el de Fomento de un plan vasto, para mejorar una parte de nuestras carreteras, constituyendo doce itinerarios distintos, que cruzan lo más pintoresco de España, y que son generalmente seguidos por los turistas extranjeros.

Los que hemos viajado por carreteras de España y por otras del extranjero, podemos apreciar la importancia de esa mejora, su interés para el buen nombre de España y también para el fomento de nuestra riqueza.

Hemos visto el proyecto con verdadera complacencia. Supone una reforma radical en la construcción de 6.743,5 kilómetros de carreteras, y un gasto de 531,8 millones de pesetas. Esta cuantiosa cantidad será sufragada en parte por el Estado, y otra parte por Ayuntamientos y Diputaciones. Se espera llegar a la amortización o al reintegro de una buena parte con un impuesto sobre el rodaje en esas carreteras. Esto es lo esencial del proyecto; esto, por lo menos, lo que nos interesa recoger.

Y nosotros preguntamos: ¿Por qué no se hace un proyecto semejante para la construcción de las Escuelas que faltan? Bien estudiado, no creemos que fuera más oneroso que el de carreteras. No lo sería para el Estado, que hallaría en las cantidades que ahora pagan los Ayuntamientos por locales una base para el empréstito necesario. No lo sería para los Ayuntamientos, que, si durante algunos años habrían de pagar una anualidad algo mayor que los alquileres, al cabo de esos años (veinte o treinta, etcétera, los que se acordaran para la amortización) se verían libres de ella y de los alquileres, y tendrían locales propios. Es cuestión de voluntad y de estudio.

Hemos expuesto nuestro juicio favorable a la operación para el arreglo de carreteras; pero ¿es que no tiene tanta importancia como la carretera la Escuela? ¿Es que vamos a dar a los extranjeros que vengan a España el espectáculo de un camino europeo, y, junto a él,

una Escuela denigrante, africana? ¿No se burlarán un poco del contraste?

A la vez, no antes que los caminos, para que corra el automóvil, hay que abrir los caminos para que corra y se difunda la cultura. Y ello exige que las Escuelas sean todas las que deben ser (no se olvide que faltan muchas), y que los locales sean decentes, sean para alojar personas, pues hay muchos que no merecen ese calificativo.

De este asunto hemos tratado ya varias veces, pidiendo lo que ahora se hace para las carreteras, esto es: un plan grande y un empréstito capaz de realizarlo. Por lo mismo que, en ese otro asunto, vemos al Gobierno por buen camino, por derroteros prácticos, insistimos en que no se olvide la construcción de las Escuelas. Está calculado que un gasto de unos 300 millones, en unos diez años, podría avanzar mucho en la resolución de este gran problema, es decir, la mitad de lo que se piensa destinar a carreteras.



Sobre oposiciones libres.—Nuestro compañero D. Antonio Poyo Vidiella, de Ollé de Castro, nos envía un artículo contestando a otro del Sr. Arguedas, y abogando a favor de la reforma que se ha hecho en el sentido de que la clasificación de los ejercicios escritos sea eliminatorio solamente en su conjunto, y no en cada una de sus partes. Así está mandado ya, y no hay por qué insistir en discutir este punto que ya está resuelto. En el mismo sentido nos escribe otro artículo D. Miguel Capella Tomás.



De las fiestas escolares.—Va siendo muy frecuente la celebración de fiestas escolares entre los niños, y conviene mucho que una idea alta y noble, como es, no degenera en espectáculo mundano, ajeno a la obra educativa que, tratándose de los niños, debemos siempre proponernos.

Las fiestas escolares suelen celebrarse:

- 1.º Para un fin puramente escolar,

como apertura de curso, distribución de premios, etc.

2.º Para honrar un hecho especial de un hombre o de un pueblo, como el homenaje que se hizo a Cervantes, la Fiesta de la Raza.

3.º Para enaltecer una idea cultural, como la Fiesta del Arbol, del Ahorro, del Libro, etc.

En todas estas fiestas debe culminar un fin educativo, que se advierta a través del programa que se trace al organizarlas. La infancia es merecedora de toda clase de consideraciones y respetos. Nada de abuso, convirtiendo a los niños en instrumento de diversión para los mayores. No exponer a los niños al cansancio, ya obligándoles a andar demasiado, ya haciéndoles estar mucho tiempo en pie oyendo discursos latosos, que no tienen para ellas interés, y menos hacerles presenciar escenas, donde tal vez la moral brille por su ausencia.

Asociar a los niños a las fiestas culturales y patrióticas es altamente plau-

sible; pero cuando a los niños se les saca de la Escuela para que tomen parte en una festividad, ha de rodeárseles de todos los medios de seguridad, de higiene y de influencia bienhechora a que por su delicadeza tienen derecho. El abuso más pequeño en esta parte implica desconsideración y daño.



Fiestas del Arbol y de la Bandera.—Se han celebrado con solemnidad en el Ayuntamiento de Perales del Puerto, el 24 de enero, por iniciativa y bajo la dirección del Maestro D. Agapito Martín, quien pronunció un patriótico discurso, que fué muy aplaudido, así como las seis niñas y seis niños que recitaron poesías.

Asistió el pueblo en masa; hubo música, cohetes, dulces para todos los niños, y para los pobres, prendas de vestir; se cantaron himnos a la bandera, al pueblo, al árbol y a la constancia. Fueron obsequiados con champán en el Ayuntamiento los señores Maestros y mayores contribuyentes.

Estudios pedagógicos y profesionales

Sesión del día 28, presidida por el Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

En lugar de la información propia de lo ocurrido en la sesión del jueves, preferimos dar algunos trozos de las informaciones hechas ayer por los diarios de Madrid. Dice «La Libertad»:

«Ayer, en la Escuela Normal de Maestros, tuvo lugar la sexta conferencia del curso organizado por **El Magisterio Español**. Presidió el director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, acompañado de los Sres. Navamuel, Rodríguez Besteiro, Atocha, Blanco Cabeza, Valle, Chacón, Mendoza, la señora Rincón y las inspectoras de Escuelas señoras Torrego y Quintana.

Comienza el acto dando cuenta el señor Ascarza de la finalidad de esta conferencia, que, como las anteriores, no es otra que divulgar los distintos problemas pedagógicos y dar ejemplo de trabajo.

Dice el conferenciante que existen en España 25.000 niños ciegos sin poder recibir enseñanza. Se extiende en consideraciones para demostrar el desamparo

en que se encuentran estos niños, siendo urgente resolver este problema social.

Recuerda que la ley de 1857 señala la creación de un colegio por cada distrito universitario, y que una disposición de agosto de 1922, concretamente, señala la necesidad de organizar una clase para estos desgraciados en las Escuelas graduadas. Ambas disposiciones están incumplidas.

Como medida fácil de realizar, dice que, aparte la creación de colegios especiales, debe organizarse inmediatamente una clase en las Escuelas graduadas que reúnan condiciones.

Para ello ruega a los Maestros estudien la fácil metodología para la enseñanza de los ciegos, con el propósito de que, por lo menos, puedan ser matriculados los niños ciegos comprendidos en la edad escolar, ya que estos niños pueden recibir, como los videntes, la enseñanza oral, y la escritura y lectura resultan fáciles, comprometiéndose el Sr. Ascarza a rega-

lar a los Maestros un folleto que trate de las orientaciones precisas para esta especialidad.

Hace un llamamiento a los Maestros, que siempre responden a toda labor generosa, para que contribuyan a sacar del abandono en que viven a los pobrecitos ciegos, reintegrándoles a la vida social.

Ruega a las autoridades que cumplan los preceptos vigentes, organizándose en las Escuelas graduadas, con cargo a la consignación de creación de Escuelas, las clases necesarias para educar a los niños ciegos, hasta ahora abandonados, y que se fomente la publicación de libros especiales para esta enseñanza.

A continuación, el Sr. Pascual, ciego y Profesor del Colegio Nacional, da cuenta de casos prácticos que se le han presentado para demostrar la necesidad de que los niños ciegos reciban la enseñanza en las Escuelas públicas, ya que la comunicación con los videntes les animaría al estudio y al trabajo.

Habla de algunos de sus alumnos que han triunfado en distintas carreras.

Termina pidiendo protección a todos para evitar el abandono en que viven miles de ciegos.

El Sr. Ballester hace historia de la enseñanza de los ciegos, antes y después de Braille, quien consigue, con su invención, reintegrar a estos desgraciados a la vida científica y social.

Describe el material que se emplea en esta enseñanza, aplaudiendo el invento de Linera, que facilita la publicación de libros.

Dicta un párrafo a un ciego llamado Domingo Rodríguez, quien escribe rápidamente en una máquina especial, y que después lee otro niño ciego.»

Respecto a la intervención del Director de Primera enseñanza, dice «El Debate»:

«A continuación habló el director general, Sr. Suárez Somonte, quien empezó su elocuente discurso declarándose compañero de los Maestros, en cuyas campañas ha intervenido frecuentemente.

Después de felicitar a los organizadores de este curso y de significar su adhesión a cuanto se había dicho por los otros oradores sobre la enseñanza de los ciegos, pasó a describir lo que debe ser la Escuela, manifestando que ésta no debe ser otra cosa sino una preparación para la vida, un centro de cultura sencilla,

con un fondo común patriótico; pero fundamentalmente sólida base de formación ciudadana, a la luz de la moral de nuestra santa Religión y al calor del amor, igualmente santo, de la Patria. La Escuela que no cumpla ese fin es un centro sin espiritualidad, daño nacional que debe evitarse.

El Maestro, cuya conciencia respeta, debe amoldarse en la Escuela y en su vida a los fines de su sacerdocio, que ha de ajustar a los altos sentimientos de la Religión, de la Patria y de la Monarquía, y si no responde a ellos, no debe estar en la Escuela.

Ocupándose de la adolescencia, dice que la sociedad y el Estado tienen abandonado al ciudadano en formación, y para evitar ese abandono, hay que continuar la acción de la Escuela hasta el cuartel, con la implantación de centros de formación ciudadana, sobre la base del Maestro y del sacerdote, a quienes ayudarán los demás elementos culturales que haya en los pueblos.

Esta enseñanza ha de ser obligatoria y consignarse en un «carnet», que el joven llevará al cuartel, y sin el cual se le retendrá en éste, donde se le instruirá por Maestros nacionales.

Cree que las Normales deben estar orientadas en el sentido de que los Maestros se formen en un ambiente netamente español y en un santo y puro amor a la patria, a fin de que su labor responda después a estos ideales.

Refiriéndose a la cooperación de la sociedad en el problema docente, dice el señor Suárez Somonte que a la falta de ese apoyo se debe en gran parte el no haber avanzado más en el camino del éxito, urgiendo unir a la Escuela y al Maestro con el pueblo.

Se ocupa del emolumento casa-habitación que disfruta el Maestro, y que es fuente de no pocos disgustos, por lo que le preocupa el suavizarlo, si es que halla medio de resolverlo.

Es necesario—agrega—que no haya pueblo ni aldea que carezca de Escuela; pero es necesario también que ésta no deje de funcionar, sea cualquiera la causa que motive el cese del Maestro.

Al ocuparse de la situación económica del Magisterio, afirma que a éste se le debe, en justicia, la desaparición del segundo Escalafón y la proporcionalidad en las escalas, mejoras que, dentro de la cantidad global del presupuesto, pueden

lograrse con un acertado plan de reorganización.

Termina manifestando que, equiparando el Maestro a los demás funcionarios, urge hacer desaparecer el desnivel académico entre la Universidad y la Normal, transformando ésta en Facultad de Pedagogía.

El Sr. Suárez Somonte fué muy aplaudido durante su disertación, la cual fué premiada al terminar con una ruidosa ovación.»

El diario «A B C» publica también una amplia información, con una fotografía en lugar preferente. Nosotros, por razones que a todos se alcanza, nos abstenemos de información propia y de comentarios, pero por la importancia del discurso del Sr. Suárez Somonte, que ha de ser comentado, nos mueve a procurarnos una traducción de las cuartillas taquigráficas, que procuraremos insertar en números sucesivos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación nacional de Maestros.—Delegación provincial de León.—Quedan citados en segunda convocatoria, para celebrar asamblea provincial, todos los compañeros asociados y los que deseen asociarse, con el mismo orden del día anunciado en aquélla, mas los extremos que siguen:

1.º ¿Ha llegado la hora de formular unas bases de unión de todo el Magisterio?

2.º Conveniencia de que las dos pesetas que se abonan para «El Ideal del Magisterio» sean satisfechas por los socios, la delegación provincial y las de partido, en proporción de una peseta y cincuenta céntimos, socio y delegaciones, respectivamente, en el primer semestre y tercero y cuarto trimestre de cada año, de cuya forma no se gravará más a los confederados, aunque hasta el día no se puede decir tal cosa.

La sesión se celebrará el día 7 de febrero próximo, en las Escuelas de Julio del Campo, León a las once de su mañana.

Os recomiendo no dejéis de asistir, pues así nadie podrá censurar alguna vez que no tomó parte en tan solemne como ansiado acto.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Qué cantidad de sulfato de cobre hay que echar en los garbanzos al sembrarlos para que no se quemén, o preservarlos de la «rabia»?

¿Puede alguna compañera decirme algo del bordado «Goyard», y de las imitaciones que pueden hacerse? Especialmente agradeceríamos la forma de confección más sencilla.—A. C.

Quisiera adquirir una colección de mapas, pero cuestan más que lo que puedo poner en presupuesto. Yo los adquiriría en papel, y los arreglaría si supiese habían de quedar bien. ¿No podría algún compañero decirme el modo de hacerlo?—Un Maestro.

¿Hay algún compañero que tenga la bondad de indicarme, si sabe, la manera de encuadernar, aunque sea «modo grosso», los libros de lectura, a fin de que puedan durar más?—Uno.

Por recomendación expresa de nuestro presidente, Sr. Page, debemos elegir, para el cargo que me honrásteis a un compañero que reúna la condición de periodista. Pensé en el momento en el joven Maestro, abogado y escritor, don José Pinto, Maestro de Benavides de Orbigo, hijo del colega delegado de León, D. Cristiano. La elección de aquél haría que la Confederación de la provincia fuese cada día más fuerte y vigorosa.

En marzo venidero cesa también el subdelegado provincial, D. Sixto García, en cuya fecha debe celebrarse la votación de los dos cargos vacantes.

Un deber moral (los deseos de mi madre) me obliga a separarnos, queridos compañeros, pero sabed que siempre pensaré en los camaradas que tanto me distinguieron. Si se consuma el traslado, ténganme por despedido todos los que personalmente no puedan hacerlo, y reciban un abrazo de hermano.

En todo momento decid conmigo: ¡Viva la Confederación nacional! ¡Viva el Magisterio español!

GABRIEL ORTEGA CAMPOS

Ríoescuro, 1926.

Reinosa.—Próxima a celebrarse la Asamblea anual reglamentaria de la Confederación nacional de Maestros, convoco por la presente a los Maestros del segundo Escalafón de este partido, para el día 8 de febrero, a la reunión que ha de celebrarse dicho día, a las doce de la mañana y lugar de costumbre, a fin de conocer la opinión acerca de los asuntos que en la Asamblea han de tratarse, y que todos conocéis.

Suplico la asistencia a dicho acto.

El Delegado del partido, MARIANO BLANCO.



Burgo de Osma.—Para dar cumplimiento al art. 33 del Reglamento de la Confederación nacional de Maestros, y con el fin de adoptar acuerdos, que se llevarán a la Asamblea ordinaria que ha de celebrar la Confederación nacional en Madrid, durante las próximas vacaciones de Carnaval, os convoco a una reunión, que tendrá lugar el día 7 del próximo febrero, en el tercer grado de las Escuelas graduadas de Burgo de Osma. Los acuerdos a discutir son los que indique la Junta directiva de la referida Confederación, al publicar la convocatoria general, y los que cada Maestro presente en particular.

Los compañeros que, por causas especiales y ajenas a su voluntad, no puedan asistir a la reunión, mandarán su opinión por escrito antes del día 7 indicado, al pueblo de la fecha, o delegarán en debida forma en otro compañero; entendiéndose, de no hacerlo así, que están conformes con los acuerdos que tomen los asistentes a dicha reunión.

El Delegado interino, JUAN MANRIQUE SANZ.

Villanueva de Gormaz.



Asamblea de la Confederación nacional de Maestros.—Convocatoria.—El día 15 de febrero próximo, a las diez de la mañana, se celebrará, en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, San Bernardo, número 80, la Asamblea general ordinaria que determina el art. 30 del Reglamento, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Memorira anual, por el Secretario, y gestiones de la Comisión ejecutiva.

2.º Lectura sumaria y aprobación de cuentas.

3.º Elección de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero, según el artículo 7.º de nuestro Reglamento.

4.º Pasivos, habilitaciones, sección de socorros y Colegio de huérfanos. Proyectos sobre cuestiones de tanta importancia.

5.º «Caja de defensa» de los Maestros atropellados por diversos procedimientos, en su constante luchar contra la incultura.

6.º ¿Ha llegado la hora de formular unas bases de unión de todo el Magisterio?

7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Para todos los que asistan a esta Asamblea, se ha conseguido la rebaja de ferrocarriles. Como complemento, se organizan conferencias pedagógicas, visitas a Escuelas, museos, etc.

La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, ZOILO LADISLAO SANTOS.

PROVISION DE ESCUELAS

• En el número próximo del día 2 de febrero daremos el resumen mensual de todas las vacantes de Escuelas, anunciadas durante el actual mes de enero para ser solicitadas en los diez primeros días de febrero. Las teníamos preparadas para hoy mismo, pero el exceso de original y el deseo de incluir las plazas que puedan ser anunciadas en los días 30 y 31 del actual, nos aconsejan demorar la inserción hasta el martes próximo, como queda dicho. Lo advertimos para que no sorprenda a nuestros lectores.

—Según declaraciones del ministro están ya a punto de ser terminadas las rectificaciones a las listas de tribunales de oposiciones a Escuelas que ha sido menester introducir por efecto de las recusaciones justificadas y fallecimientos. Las modificaciones son de pequeña importancia, porque no se tienen en cuenta las renunciadas que no están justificadas, y en cuanto a recusaciones son relativamente muy pocas.

Esperamos que la Real orden salga en la «Gaceta» un día de estos. Se sigue pensando en que los ejercicios comiencen a mediados de febrero, pero no lo aseguramos.

—Recordamos nuevamente a las autoridades la necesidad de resolver las rati-

ficaciones de nombramientos que están pendientes por los cuatro primeros turnos, la adjudicación de plazas a los opositores, opositoras e interinas que las esperan desde hace tanto tiempo, y la publicación de los nombramientos provisionales que han debido anunciarse hace tiempo. Con el sistema la marcha lenta que llevamos al presente, se producirá pronto una confusión extraordinaria en la provisión de Escuelas, que está dando ya motivo a justificadas quejas.

—El anuncio de una plaza vacante en el grupo escolar Príncipe de Asturias nos ha producido preguntas que hemos procurado contestar, explicando el sistema que se ha seguido otras veces en la provisión de esas plazas, y de las del grupo Cervantes. En ello interviene—y suponemos que intervendrá—un Patronato, cuya formación es la siguiente: Presidente, el Director general de Primera enseñanza; vocales, señor marqués de Retortillo y D. Leopoldo Palacios; vocal-secretario, D. Agustín Nogués y Sardá; vocales asesores, los directores de las Escuelas—grupos, que son del grupo Cervantes, D. Angel Llorca y doña Amparo Cebrián, y del del Príncipe de Asturias, D. José Xandri y doña Eloísa López Alvarez.

Ya hemos advertido que el Patronato tiene facultades amplias para elegir entre Maestros de Escuela nacional, y, por tanto, que puede muy bien seguir el mismo procedimiento anterior u otro diferente. Ya procuraremos enterarnos e informar a nuestros lectores.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

La limitación del censo en los traslados. Ocioso parecerá a algunos un artículo abogando porque desaparezca dicha limitación, después de las declaraciones del Sr. Del Valle, en las cuales se dice

que esa reforma va incluida en el nuevo Estatuto.

Pero lo cierto es que el Estatuto no aparece, y probablemente tardará aún en aparecer, y la limitación subsiste causando notables perjuicios a la enseñanza y a los Maestros.

Los causa a la enseñanza, porque Escuelas que se proveerían por traslado, de no existir dicha limitación, quedan desiertas, y vacantes, seguirán por muchos meses, puesto que habrán de proveerse por el quinto turno, y antes habrán de celebrarse las oposiciones, pues no existe suficiente número de aspirantes para cubrir las.

Que los causa a los Maestros, es cosa tan clara y tan sabida por todos, que no me detendré a demostrarlo. Hablen por mí los numerosos compañeros andaluces y extremeños, que por el sexto turno fueron destinados a las provincias del Norte; hablen también muchos opositores de 1923 que fueron a provincias lejanas, y digan si tanto para unos como para otros no es la limitación del censo barrera infranqueable que les impide trasladarse a sus respectivas provincias.

Por esto, me atrevo a suplicar a las dignas autoridades que, sin esperar la publicación del Estatuto, dicten una disposición, por la que desaparezca la limitación del censo para los traslados, y no duden que harán una obra de justicia y recibirán un aplauso de la inmensa mayoría del Magisterio.

J. DIEZ ESCANCIANO

Tolivia (Oviedo).



Para pasar del segundo al primer Escalafón. — **Una idea.** — ¿Oposición libre? ¿Oposición restringida? ¿Informe favorable de un Inspector con dos o más Maestros? Nada de eso. Ahí va mi pobre idea.

Todos los Maestros que hoy figuran en el segundo Escalafón han regentado varias Escuelas, ya sea interinamente o en propiedad. Pues bien: a impulso del interesado, que le biera indicar únicamente el nombre de los pueblos donde ha servido, la superioridad pediría informes a las autoridades de aquellos destinos sobre la conducta, actuación y tiempo servido por el Maestro en cuestión, recabando de las mismas, además, las firmas en pro o en contra de todos los respectivos vecinos. De lo que resultare, se for-

maría expediente, que, si fuese favorable—, que tendría que serlo, de ser favorables los informes pedidos—el Maestro pasaría, sin más réplicas ni disputas, del segundo al primer Escalafón.

¿No tenemos que ir para eso a la selección del personal? Pues venga el informe de la gente que ha confiado sus hijos a la obra del Maestro, y tendremos la mejor selección, mejor dicho, la única que puede merecer algún respeto de entre las que existen.

MIGUEL RIBALTA

Guils (I.érida).



Brevis et breve.—Dos preguntas al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública:

1.^a En vista de lo que ocurrió, ocurre y ocurrirá siempre con las oposiciones del Magisterio, tanto libres como restringidas, ¿no habrá llegado el momento de suprimirlas?

2.^a Teniendo todos los Maestros un límite en la matrícula de adultos (40 alumnos), ¿no será justo que todos percibamos igual gratificación?

AGUSTIN GARCIA

Maestro nacional.

Cabo del Vino.



Carta abierta.—Señor Director de El Magisterio Español, Madrid.

Mi distinguido amigo: En el número 7.386 del periódico de su digna dirección, y con el título de «El sueldo mínimo», leo lo siguiente: «Ese sueldo y los quinquenios de 1.000 pesetas, hasta el número de siete, sería, por el momento,

nuestro programa. Con él se llegaría, a los treinta y cinco años de servicios, al sueldo máximo de 10.000 pesetas. Pero esto no ha sido todavía tomado en consideración por las Asociaciones, y no insistiremos en ello».

Ante eso, me permitirá que haga público, por medio de esta «carta abierta», que en la Asamblea celebrada en febrero de 1925 por la Confederación nacional de Maestros, se tomó un acuerdo, que dice en su primera parte: «Que el sueldo mínimo, para todos los Maestros, sea el de 3.000 pesetas, y los ascensos se verifiquen por períodos fijos de tiempo.» Ese mismo criterio lo he sostenido yo antes, mucho antes, en artículos y propagandas, por considerarlo lo más equitativo y justo.

Sin embargo, como, para evitar criterios distintos en el pleito económico del Magisterio, y por coincidir con la segunda parte del mencionado acuerdo, la Confederación nacional de Maestros ha suscrito las conclusiones votadas recientemente por la Asociación nacional del Magisterio primario, aceptando, al mismo tiempo, la invitación que se le hizo, hacia la consecución de las mismas encaminará, noble y lealmente, sus esfuerzos, sus actividades, sus campañas, el alto espíritu de lucha, que la impulsa siempre que se trata de beneficiar a los educadores de la niñez.

Queda de usted afectísimo seguro servidor, q. l. e. l. m.,

C. MARTINEZ PAGE

Presidente de la Confederación nacional de Maestros.

Quintanilla del Monte, en Rioja (Burgos).

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado,

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestras sustitutas de la Escuela de Santa María del Campo (Burgos), a doña Saturnina J. Blanco; de la de Fontangas (Burgos), a doña Cándida Pérez, y de la de Arconada (Burgos), a doña María Ascensión de los Mozos.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Manuel Ortega, Maestro de Carnadizos (Ávila); a D. Aurelio Martínez, de Tejares (Jaén); a D. Hilario Montes, de Hoyales de Roa (Burgos); a D. Manuel Cuadrado, de Blascojimeno (Ávila); a D. Valentín de Diego, de Villovela de Piron (Segovia); a D. Ramón Ferré, de Aramunt (Lérida); a D. Martín García, de Los Tremellos (Burgos); a D. José González, de Villamarín (Oviedo); a D. Ignacio Sánchez, de Covadelo (Soria); a doña Perfecta Azcárate, de Cógolla (Logroño); a doña Mercedes Rodríguez, de Trasmiras (Orense); y a doña Juana Vázquez, de Bergasilla (Logroño).

—Se dispone continúen sustituidos don Máximo Menéndez, Maestro de Santibáñez de Ordás (León); D. José María Róyo, de Valdeltormo (Teruel); doña Francisca Orden, de Duáñez (Soria); doña Juliana Pérez, de La Umbría (Huelva); doña Matilde Rodríguez, de Nieves (Pontevedra); y doña Elisa Menéndez, de Molins de Rey (Barcelona).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Ramona Echarri, Maestra de Renovi (Guipúzcoa); y a doña María de los Desamparados Navarro, de Robledillo de Gata (Cáceres).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Estrella Cao.

—Se conceden licencias de treinta días a D. Francisco Soler, Maestro de Fuentes de Reina (Castellón); y a D. Monico Aramburu, de Vedia (Vizcaya); y de cuarenta días a doña Dionisia Calvo, de Aloños (Santander); a doña María Dolores Carballo, de Loroco (Orense); a doña Amalia Muñoz, de Guadalajara; a doña Encarnación Pérez, de Murcia; a doña Irene Páez, de Petres (Valencia); y a doña María Villar, de Chozas de Abajo (León).

—Se rehabilita nombramiento de doña

Juana Crespo, para el cargo de Maestra de Esplugafreda (Lérida).

—Se aprueban propuestas de oposiciones restringidas de Maestras (segundo grupo), a sueldos de las segundas categorías del primer Escalafón.

—Se concede derecho preferente a do. Taciano García, para que en el plazo de diez días solicite la Escuela que pueda convenirle entre las vacantes desiertas del cuarto turno publicadas en la «Gaceta» del 4 de agosto de 1925.

—Se desestima recurso contencioso contra Real orden de 29 de septiembre de 1923, promovido por doña Luisa Fernández Granero.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco Marín, Maestro de Bustares (Guadalajara).

—Se desestima recurso contra resolución de expediente gubernativo, promovido por doña Isabel Herranz, Maestra de Jirueque (Guadalajara).

—Se dispone que la Sección de Girona incoe expediente de jubilación a la Maestra de Peratallada, doña Manuela Vidal.

—Se concede la excedencia ilimitada a D. José Fernández Sánchez, Maestro de Nombela (Toledo); a D. Jenaro Lucas Martínez, de San Mamet de Edrada (Orense); y a doña Eduarda Castellón, de San Martín (Palencia).

—Se conceden ascensos por el segundo quinquenio a doña María Rosario Sánchez y a doña Francisca Liz, profesoras de las Escuelas de adultas de Sevilla; y a doña Adoración Moraleda, ídem de la de Salamanca.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Natalia Roig, Maestra de Cercadillo (Guadalajara).

—Se desestima instancia de doña Isabel Pérez Resina, Maestra de Fuentenovilla (Guadalajara), que pide reconocimiento de servicios.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, de doña Felipa Torrens, Maestra de Marcilla (Navarra).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Adolfo Alonso, Maestro de Fuenteguinaldo (Salamanca); a D. Miguel Fonfría, de Puebla de Arenoso (Castellón); y a D. José Torres, de Cubilla del Lago (Burgos).

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Segovia, a los 86 años de edad, doña Agueda Santos Martín, madre de D. Modesto Sanz y Santos, Maestro nacional de Membrillera (Guadalajara).

D. Felipe González, Maestro nacional de Fuerte de Santa Cruz (Segovia).

En Lón (Santander), D. Marcelo Royuela y Niño, Maestro de dicha Escuela, víctima de un atentado, dejando en la miseria a su esposa doña Juliana e hijos de corta edad, por no quedarle pensión a causa de no llevar el tiempo de servicios que la Ley concede.

D. Pedro Román, Maestro dignísimo de la Escuela nacional de niños de El Molar, en esta provincia.

En Villacantid (Santander), doña María Nieves de Uzurrún, madre de doña Loreto Torres, Maestra nacional.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

Jatiel. A. G. Se fecha con la actual, y en esas copias se firma.

Aldeanueva. D. R. Se publicará; de aquí salen los periódicos con toda regularidad.

Truelos. E. B. Creemos sinceramente que no será antes de Semana Santa; en cuanto al contenido, nadie lo sabe.

Renedo de Piélagos. F. G. Queda remitido encargo.

X. X. X. Hay contestaciones aceptables por 25 pesetas, que podremos enviárselas; como libro de Dibujo, recomendamos el de Solana, de 2,50 pesetas.

Villanueva de los Castillejos. D. S. C. No podemos contestarle si no nos da más detalles de sus servicios; hay folleto de esa categoría que cuesta una peseta.

Pacheco. J. G. G. Llamamos la atención nuevamente.

San Pantaleón. J. R. T. No se conocen todavía; tan pronto como tengamos la lista, la publicaremos.

Alcorise. R. Y. Esa suscripción está aquí abonada con fecha 10 de enero, y se sirve a Gargallo (Teruel).

Veganzones. V. A. Esperaremos. Zaragoza. C. M. El segundo Tribunal presentó la propuesta, y en la última corrida de escalas se conceden ya los ascensos correspondientes.

Castro Urdiales. C. P. Cada número de la mujer en su casa vale una peseta.

Virues. P. P. Dicen que tienen preparada una larga relación de vacantes que la publicarán en breve.

Moraleja del Vino. D. H. Todavía no se ha terminado, cuando esté hecho se le enviará.

Olesa de Bonesvalls. M. S. Solo se puede hacer valer esa preferencia para vacantes anteriores a agosto.

Ojos Albos. E. B. Por errata de imprenta apareció ese número en la «Gaceta», como 850 en lugar de 580, que es el que tiene la nombrada.

Louredo. E. A. Ese crédito ha pasado a ejercicios cerrados, es posible que se incluya en los Presupuestos de este año.

Villavid. C. L. Recibimos certificado médico, y lo entregamos para su inclusión.

Fuencaliente. R. de L. Sí, debe presentar relaciones; se hará el cambio de dirección.

Santiago. J. P. En la «Historia de la Pedagogía» por Solana, hallará todas las contestaciones por que pregunta.

Vallunquera. C. M. Será corregido.

Castilforte. A. G. J. Procuraremos complacerle.

Valle de Abdalajís. J. T. Enviado libro Peñalsordo. J. N. M. Idem íd.

San Esteban de Budiño. V. J. Queda servido; no vemos inconveniente, siempre que no haya perjuicio para la enseñanza.

Peñaflor. R. P. Se publicará; mil gracias.

Valencia. P. S. U. Si lee bien el anuncio, verá que el pedido ha de hacerse a Tarragona.

Quintanilla del Monte. J. M. Está bien la tarjeta; sólo falta, que donde dice Escuela, ponga usted si es unitaria, mixta, etcétera. Se hará la rectificación.

Caltojar. G. H. Dándole casa o indemnización para casa en la cantidad del Estatuto, no se puede reclamar otra cosa.

Olmedo de Jadraque. J. C. Enterados; no lo retrase, porque el **Anuario** anda ya escaso, y lo tenemos que entregar hasta donde llegue a los que pagan.

Montemayor. A. C. Está bien la ficha enviada; se anuncian todas.

CLARA ANGELICA

la novela asignada por el jurado,
para el premio LUCIA ASCAR-
ZA, se comenzará a publicar en
:: :: el próximo número :: ::

Insoa. M. R. P. Ya hemos dicho en el periódico varias veces, y hemos dado las razones de ello; así que no puede aspirar a esa vacante de diciembre.

Oropesa. P. M. Le sustituye en la Dirección el Maestro de Sección de mayor categoría en el Escalafón. Las cobra el director o el que interinamente le sustituye.

Fuencubierta. M. J. M. Según la legislación actual, tendrá que estar tres años en la nueva Escuela. Con gastos de envío cuesta una peseta, que puede enviar en sellos de 0,25 pesetas.

Almeida. A. E. El derecho no está claro, pero siendo esa la indemnización mínima, creo que podría solicitarla de la Dirección de Primera enseñanza.

Unarre. J. S. y E. B. Tienen ustedes muchísima razón, pero no deben perder la esperanza; va todo muy despacio, pero se arreglará.

X. Z. Está bien la ficha, debe pasar por la Sección y presentar el título para la diligencia de nombramiento, o enviar ese documento con persona de confianza. No hace falta más que ese documento y el nombramiento.

Palencia. T. M. Vea en el anuncio a donde debe pedirse.

Mundín. A. C. Podemos afirmar que de aquí salieron en perfecto estado. Debíó no recibirlos sin protesta.

Cañada. M. B. Así lo esperamos; se publicará su nota.

Dos Torres. M. P. Desde que estos asuntos pasaron a la Hacienda, nótese demasiada demora.

Cerollera. L. M. Se le enviará a reembolso.

Nantón. D. G. M. No hay necesidad de nueva relación; nada se sabe aún de esos nombramientos.

Puente-Vea. J. I. Está bien lo hecho, y puede hacerlo también en febrero; no tema la duplicidad.

Franza. R. L. L. Remitido Cuestionario. Orihuela. T. G. Hacemos cuanto humanamente se puede, pero no puede continuarse más.

Naveruelas. J. B. N. No encontramos antecedentes; hará bien en solicitarla.

Villardompardo. A. O. Los libros de regalo deben ser elegidos entre los escolares; en varios números van publicadas las listas.

Ubeda. C. A. Lo haremos con gusto.

Salamanca. J. J. P. Recibida; gracias.

Santander. A. P. No tenemos más noticias de las que se publican en el periódico; tampoco puede adelantarse nada sobre lo porvenir; hay que tener paciencia.

Valle de Matamoros. J. M. L. Si esas clases no se abren en noviembre, permanecen cerradas todo el curso.

Taradell. A. G. Hay varios periódicos, suelen ser semanales y vienen a costar sobre dos pesetas al año; nosotros mismos le haremos la suscripción. Habrá oposiciones pero no se sabe la forma.

Barcelona. A. P. Para decirle el número que hace en la lista, necesitamos conocer la suma exacta de sus servicios; no puede adelantarse fecha porque depende de las vacantes que se produzcan.

Villacantid. L. T. Reciba nuestro sentido pésame; no necesita presentar relaciones.

Madrid. P. P. Muy agradecidos a sus amables frases; siempre a su disposición.

Sevilla. I. H. Vea con atención ese anuncio; no es a nosotros a quien deben pedirse esas muestras.

E. H. Puede solicitar sin duda.

Guils. M. R. Propondremos la idea.

Santa Cristina. G. B. No se necesita, en ese caso, que presente ahora nuevas relaciones.

COMO ENSAYO

Al objeto de probar su bondad, en todo pedido que se nos haga durante el mes de enero, remitiremos, gratis, un paquete suficiente para hacer dos litros de buena tinta y un litro de clase superior. Estos paquetes serán vendidos en lo sucesivo al precio de **0,75** pesetas uno y **6** pesetas diez :: ::

Gilena. J. C. Muy agradecidos.

Quintana. L. A. V. Habrá de tomar posesión necesariamente de la primera plaza que obtenga.

Villavaquerín. E. P. Ese problema es interesante, pero se halla tratado ya en casi todas las obras de matemáticas.

Naraval. R. A. C. Llamamos la atención, pero se han de atener a lo que resulte del expediente; ya habrá ocasión de reclamar; todavía no han visto este asunto.

Tivisa. E. C. Ahora sólo se exige el título de Maestra, y, naturalmente, saber bien esa materia, que ha de demostrarse en las oposiciones.

Tivisa. A. C. El examen de ingreso da derecho a obtener la matrícula en dicha Escuela.

S. U. No hace falta autorización ninguna para enseñarlo fuera de las horas de clase.

Nerja. J. H. Sirve esa ficha para Direcciones graduadas; se le servirán los libros.

Málaga. A. F. Tiene mucha razón, y ya habrá leído en los últimos números las quejas que hemos publicado de otros que están en su caso.

Salcedo Quirós. A. A. Tienen los mismos sueldos y una indemnización de residencia, que es variable, y oscila alrededor de las 500 pesetas. En la Universidad de Oviedo se han examinado algunos de Pedagogía; ahí se lo dirán.

La Hermida. V. R. S. Pueden acumularle a esa cantidad; vea el folleto «La Fiesta del Arbol», que vale 1,50 pesetas.

Barcelona. S. P. Tenemos Cuestionarios a 0,50 pesetas; en el periódico hemos dado contestaciones al tema que nos indica.

Villarejo. J. del B. Celebraremos sea despachada favorablemente.

Salamanca. J. J. P. Le serán remitidos.

Bilbao. V. S. A. Los regalos de suscripción deben pedirse al hacer el pago.

Limpías. T. G. Aquí no se llegó a apreciar ese defecto.

Santiago. M. P. La lección 200 del Cuestionario, que dice no ha encontrado en ninguna parte, la tiene en la Pedagogía general por Solana.

Azagra. C. O. Esas muestras deben serle pedidas al anunciante, en Tarragona.

Gurrea de Gállego. E. A. Así lo esperamos.

Vega de Doña Olimpa. B. R. Conformes.

Poza de la Sal. D. G. Así lo haremos.

Unarre. E. B. Admitimos los pagos en sellos siempre que se certifique la carta.

Madrid. M. L. del R. El tema 164 del Cuestionario lo hemos desenvuelto no hace mucho en el periódico.

Villanueva de Gormaz. J. M. S. Conformes; se publica en cuanto ha sido posible.

X. y Z. Lo mejor hubiera sido reclamar oportunamente ante el Delegado de Hacienda; puede acudir al Delegado y al Gobernador.

Torrelaguna. S. F. Queda servido.

Fazonso. L. G. Conformes.

Toro. M. R. Esa petición ha de hacerse a Tarragona, en la forma que indica el anuncio.

Horta. J. C. Va a la imprenta.

Villatuelde. M. G. Con mucho gusto.

Santa Lucía. J. M. Remitido Cuestionario; esperamos que esa colocación sea muy pronto.

Izagaondoa. J. S. Hay que seguir esperando; no adelantan ninguna noticia sobre el caso.

Campillo-Lorca. D. M. Le son enviadas de nuevo; puede devolver las duplicadas.

Villanueva de la Sal. M. T. Se remite número de la «Escuela en acción».

X. Y. Z. No se han publicado todavía.

P. P. El ingresado por oposición no tiene esa limitación de censo.

Soto de Cerrato. A. L. La provisión se hace de una manera casi automática; a esa jubilación le corresponde el 50 por 100 del sueldo.

Venta Encinas. G. C. Todo Maestro tiene derecho a casa decente y capaz para él y para su familia.

Orihuela del Tremedal. A. P. La corrida de escalas se hace normalmente, aunque con algún retraso; puede desear esos temores.

Germar. J. F. De aquí sale el periódico con toda regularidad; haga la faja en la forma de los periódicos que se reciben bien, y nos la manda, por si hay algo que corregir.

Creus. C. C. Lo tendremos presente.

Granada. T. N. Quedan enviadas.

Menagaray. J. S. M. Sí, señora; admitimos los pagos de libros en sellos de Correos que vengan en carta certificada.

Cabo de Gata. J. B. Procure no olvidarlo.

Anuario del Maestro para 1926

Ha sido puesto a la venta en las librerías, al precio de 3 pesetas; forma el tomo 29 de la colección y tiene un volumen de 784 páginas.

TRES PESETAS EJEMPLAR

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Algebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

FOR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie *A*, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie *B*, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie *C*, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie *D*, para 210 inscripciones, 6 pesetas.